



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 0001

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

### LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el  
Artículo 2°. del Decreto 854 de 2001

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar las disciplinas académicas de **Trabajo Social, Sociología y Psicología** a los requisitos de educación para el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Local del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, el cual quedará así:

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO	076
GRADO	06
UBICACIÓN	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
NUMERO DE CARGOS	SEIS (6)
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NATURALEZA DEL CARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

#### REQUISITOS

##### EDUCACIÓN:

Título universitario de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Economía, Administración Pública, Trabajo Social, Sociología, Psicología.

##### EXPERIENCIA:

Cinco (5) años de experiencia profesional.

MPB



**Continuación de la Resolución No. 0001**

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

**REQUERIMIENTO:**

Tarjeta Profesional o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar la disciplina académica de **Derecho** a requisitos de educación para el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, el cual quedará así:

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	JEFE DE OFICINA ASESORA
<b>CÓDIGO</b>	115
<b>GRADO</b>	05
<b>UBICACIÓN</b>	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
<b>NUMERO DE CARGOS</b>	DOS (2)
<b>CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO</b>	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

**REQUISITOS**

**EDUCACIÓN:**

Título universitario de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Economía, Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Geográfica o **Derecho** y título de formación avanzada o de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

**EXPERIENCIA:**

Tres años y medio de experiencia profesional.

**REQUERIMIENTO:**

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

WPS  
F



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No. 0001**

Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 1435 del 14 de octubre de 2003.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ENE. 2004

  
**YAMILE SALINAS ABDALA**

Directora Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

  
**MIRTHA PATRICIA BEJARANO RAMON**

Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Refrendado: 16 ENE. 2004